

Estas certificaciones de descubierto ascienden a la cantidad total de 1.578.886 Pts. y con un importe de 150.000 Pts. calculadas para costas, hacen un total de un millón setecientos veintiocho mil ochocientos ochenta y seis pesetas (1.728.886 Pts.).

Inmueble Urbana: con una superficie aproximada de doscientos cinco metros cuadrados, y la superficie total, de la finca es de ochocientos veinte metros cuadrados. Linda, frente a Este, carretera; Norte o derecha entrando, de Casto Villuendas; Sur o izquierda, camino y Oeste, de Paulino Olasolo Pradas. Finca 3.980, folio 72, Libro 48, Tomo 583.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta Diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, expídase, según previene el artículo 123 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial, para autorización de subasta, conforme al artículo 129 del mencionado Reglamento.

Sirva la presente de notificación a Doña Florentina Garrido Blanco, hoy en paradero desconocido.

Calahorra, a 9 de marzo de 1989.

Edicto

III.B.282

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 01 de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que a continuación se relacionan:

26/208.732, José Luis Ruiz-Alejos González. D.N.I. 16.511.450
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/203.829
Importe del débito: 626.103 Pts.
Periodo 1/83 a 12/86

26/403.499, José Ruiz Calvo. D.N.I. nº 1.042.280
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/188.553
Importe del débito: 626.203 Pts.
Periodo: 1/83 a 12/86

26/710.122, Manuel Ruiz López. D.N.I. nº 16.479.464
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/117.274
Importe del débito: 244.268 Pts.
Periodo: 7/84 a 12/86

26/709.349, María Pilar Pérez Díez
Afiliado a la Seguridad Social nº 16.539.529
Importe del débito: 507.912 Pts.
Periodo: 3/84 a 12/86

26/702.518, Ambrosio López Martínez. D.N.I. nº 13.293.145
Afiliado a la Seguridad Social nº 09/314.489
Importe del débito: 90.676 Pts.
Periodo: 1-12/83

26/208.307, Francisco Padilla Garrido. D.N.I. nº 16.214.742
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/199.456
Importe del débito: 626.103 Pts.
Periodo: 1/83 a 12/86

26/404.061, Ismael Fontecha Fernández. D.N.I. nº 16.325.060
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/195.164
Importe del débito: 655.132 Pts.
Periodo: 9/82 a 12/86

26/705.834, Ismael Fontecha Fernández. D.N.I. nº 16.542.753
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/211.361
Importe del débito: 655.431 Pts.
Periodo: 9/82 a 12/86

26/705.246, Carmen Galarreta Ortega. D.N.I. nº 16.526.400
Afiliado a la Seguridad Social nº 01/171.521
Importe del débito: 438.876 Pts.
Periodo: 4/84 a 12/86

26/711.613, Angel González Sánchez. D.N.I. nº 16.487.213
Afiliado a la Seguridad Social nº 48/729.941
Importe del débito: 914.830 Pts.
Periodo: 6/85 a 12/86

26/700.133, José María Fernández Astulez. D.N.I. nº 16.503.217
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/150.005
Importe del débito: 1.326.715 Pts.
Periodo: 1/84 a 12/86

26/708.713, José M. Fuentes Prieto. D.N.I. nº 15.240.195
Afiliado a la Seguridad Social nº 09/308.054
Importe del débito: 821.067 Pts.
Periodo: 12/83 a 12/86

26/701.518, María Carmen Moral García. D.N.I. nº 16.465.495
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/191.171
Importe del débito: 723.073 Pts.

26/711.075, Ousmane N'Diaye. D.N.I. nº no consta
Afiliado a la Seguridad Social nº no consta
Importe del débito: 483.151 Pts.
Periodo: 6/84 a 12/86

26/700.555, José Luis Corral Palacios. D.N.I. nº 12.694.222
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/9.005.967
Importe del débito: 76.035 Pts.
Periodo: De 1 a 12/83

26/711.513, Jaime Velázquez Moreno. D.N.I. nº 16.549.310
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/235.133
Importe del débito: 209.030 Pts.
Periodo: 12/85 a 12/86

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento de Recaudación de los Recursos de la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 716/86, de 7 de marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de diez días, ante esta Tesorería, se procederá a la baja provisional en nuestros registros.

Logroño, 10 de abril de 1989.— El Tesorero Territorial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Aprobación inicial del presupuesto de 1989

III.C.456

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agoncillo (La Rioja) hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de abril de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 149 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se

considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las fórmulas y se apruebe definitivamente; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre. Agoncillo, 6 de abril de 1989.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Exposición pública del Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos año 1989

III.C.457

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de abril de